

ANUNCIO TRIBUNAL LI-08-25

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el treinta de diciembre de dos mil veinticinco, de las pruebas selectivas convocadas al efecto, PARA PROVEER, POR TURNO LIBRE, CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO DE CARRERA, UNA PLAZA DE INGENIERO DE MEDIOAMBIENTE, GRUPO A, SUBGRUPO A1, por el procedimiento de concurso-oposición (LI-08/2025) en su sesión celebrada el 23/02/2026 ha acordado lo siguiente

PRIMERO: Resolución de alegaciones al primer ejercicio del Proceso Selectivo LI-08-2025.

Por parte de los miembros del tribunal se procede al estudio pormenorizado de cada una de las preguntas alegadas, considerando que dado que, en muchos casos, las alegaciones son reiterativas, se acuerda resolver las mismas de forma acumulativa y respecto a las preguntas impugnadas, adoptando el Tribunal, por unanimidad de sus miembros, los siguientes acuerdos

PREGUNTA N.º 9 ¿Qué se entiende por Evaluación Ambiental Estratégica? DESESTIMADA

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que la definición, aunque no esté exactamente específica que en la legislación, es la única viable puesto que define en que consiste una Evaluación Ambiental Estratégica. Las demás opciones son claramente erróneas e incluyen conceptos que no responden en absoluto a lo que es la Evaluación Ambiental Estratégica.

PREGUNTA N.º 12. Constituyen el dominio público hidráulico del Estado: DESESTIMADA

L Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que la opción correcta coincide literalmente con el art. 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, que incluye:

“Las aguas procedentes de la desalación de agua de mar”.

El enunciado no exige identificar el elemento principal del DPH, sino uno que forme parte de él. Las otras opciones contradicen la ley.

¿PREGUNTA N.º 15 Qué norma autonómica regula los vertidos líquidos industriales al sistema integral de saneamiento en la Comunidad de Madrid? ESTIMADA

Procede estimar las alegaciones realizadas puesto que se advierte error en la plantilla. La respuesta correcta es la A

PREGUNTA N.º 25: Un vertido indirecto a la red municipal conectada al sistema integral del Canal de Isabel II:

Procede estimar la alegación presentada



PREGUNTA N.º 29: La Declaración de Impacto Ambiental caduca si el proyecto no se inicia en(...) DESESTIMADA

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que el artículo 43.4 de la Ley 21/2013 de evaluación ambiental establece un plazo de cuatro años. La normativa autonómica posterior no deroga la legislación básica estatal, incluida en el temario oficial.

El enunciado no exige aplicar exclusivamente normativa autonómica y el temario incluye la normativa básica estatal y la respuesta correcta está entre las opciones.

PREGUNTA N.º 51. De acuerdo con la Ley 24/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, las Entidades locales deben adaptar a dicha Ley, DESESTIMADA.

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que la ley a la que hace referencia es la Ley 34/2007 de Calidad del aire y Protección de la Atmósfera. Se trata de un error de transcripción que no anula el contenido de la pregunta

El artículo 52. Titulares de órganos directivos de la Ley 3/2007, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, establece:

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que el Gobierno atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda.

PREGUNTA N.º 53: Según lo determinado en las Normas Urbanísticas del Plan General de Las Rozas de Madrid, cuál de las siguientes afirmaciones corresponde a un suelo, considerado en este, como espacio natural en la categoría de Reserva Natural y Cultural

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que la categoría descrita en la opción correcta coincide con el régimen de protección recogido en las Normas Urbanísticas, artículo 7.3.4 de las normas urbanísticas del Plan General de Las Rozas de Madrid

La afirmación realizada por el alegante de que *la categoría “Reserva Natural y Cultural” no existe en el PGOU de Las Rozas*, y de que *el enunciado se basa en una categoría urbanística inexistente en el Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas de Madrid*, es del todo incorrecta, ya que dicha categoría es una de las que se relacionan en el artículo 7.3.1 de las Normas Urbanísticas del Plan General, que además viene identificada en el plano 3 “Calificación y Regulación del Suelo” de este, con las siglas RNC.

Su regulación concreta viene establecida en el artículo 7.3.4 de las Normas Urbanísticas del Plan General, referido en la pregunta, que dispone expresamente que *“No se permiten actuaciones de índole productiva, excepto las relacionadas con la función de conservación, ocio y educativas”*, siendo por tanto la pregunta correcta la b).



PREGUNTA 55: El artículo 10 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, sobre integración de la economía circular en los instrumentos de planificación, establece que(...)DESESTIMADA

- a. Entre la documentación a aportar en la tramitación de los planes urbanísticos deberá incluirse un informe de situación de la calidad del suelo, en el que se ha desarrollado la actividad, en el ámbito a desarrollar para determinar la viabilidad de los usos previstos.
- b. La ejecución de los desarrollos urbanísticos en los ámbitos que incluyan suelos contaminados requerirá, en todo caso, la tramitación del procedimiento que acredite la previa descontaminación de los mismos.
- c. **Ambas son correctas.**

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que hace referencia al artículo 10.3 y 10.4 expresamente. de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid. Con independencia de la literalidad del artículo 10 de la Ley 1/2024 de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, son del todo correctas las afirmaciones indicadas en las respuestas b) y c), por lo que la respuesta mas adecuada es la c).

Cabe aclarar que lo indicado no sufre modificación alguna en su contenido, por haber emitido que el informe de situación de la calidad de los suelos ha de incluirse en el Estudio Ambiental Estratégico de planes, algo evidente.

Por tanto procede desestimar la alegación formulada.

Entre la documentación a aportar en la tramitación de los planes urbanísticos deberá incluirse un informe de situación de la calidad del suelo, en el que se ha desarrollado la actividad, en el ámbito a desarrollar para determinar la viabilidad de los usos previstos. Dicho informe se incluirá en el estudio ambiental estratégico o documento ambiental estratégico contemplados en los artículos 20 y 29, respectivamente, de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

4. La ejecución de los desarrollos urbanísticos en los ámbitos que incluyan suelos contaminados requerirá, en todo caso, la tramitación del procedimiento que acredite la previa descontaminación de los mismos.

La respuesta correcta es la C) ambas son correctas

PREGUNTA Nº 56. El artículo 10 de la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, sobre integración de la economía circular en los instrumentos de planificación, establece que....

- a. Podrá realizar, en el ámbito de sus competencias, sus propios planes en materia de economía circular.
- b. En ningún caso podrá realizar los planes en materia de economía circular.
- c. **Aprobará, en el ámbito de sus competencias, sus propios planes en materia de economía circular.**

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que el artículo 9 de la Ley 1/2024 establece literalmente que *“las entidades locales con una población de derecho superior a 5.000 habitantes aprobarán, en el ámbito de sus competencias, sus propios planes en materia de economía circular”*,



teniendo en cuenta que el municipio de Las Rozas de Madrid tienen una población de más de 98.000 habitantes, y lo dispuesto en el citado artículo, la respuesta correcta es la c) señalada.

PREGUNTA Nº 59 La etiqueta ecológica (o ecoetiqueta) es: DESESTIMADA

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que con independencia de que el órgano competente para la gestión de la etiqueta ecológica, en el caso de la Comunidad de Madrid la Dirección General de Descarbonización y Transición Energética, verifique y evalúe la documentación presentada por la empresa interesada, y en consecuencia otorgue a sus productos el distintivo de Etiqueta Ecológica, este distintivo debe ser certificado por terceros.

Cabe indicar que entre la documentación debe constar:

- Informe del laboratorio de ensayo acreditado por ENAC demostrativo de que el producto para el que se solicita la etiqueta cumple todos los criterios ecológicos formulados por la Comisión Europea para la categoría de productos pertinente, habiéndose realizado las comprobaciones o ensayos pertinentes.
 - Certificado del alcance de la acreditación del laboratorio que ha efectuado los ensayos de cumplimiento de los criterios ecológicos, según la norma ISO 17025 u otra norma equivalente.
- Por tanto, se considera la respuesta b).

PREGUTA 60. De acuerdo con el Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua, se prohíbe la reutilización de aguas para los siguientes usos:

Procede desestimar las alegaciones realizadas puesto que de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.2 del citado Real Decreto, se prohíbe la reutilización de *aguas para el consumo humano directo, salvo situaciones de declaración de catástrofe de conformidad con la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil. En estos casos la autoridad sanitaria especificará los niveles de calidad exigidos a dichas aguas.* Por lo que la afirmación indicada en el apartado a) *de en cualquier caso*, no es correcta.

Tampoco es correcta la respuesta c), ya que en el citado artículo no se contempla la excepción para el uso recreativo como agua de baño en instalaciones artificiales de que cuente con un sistema de depuración certificado.

Sin embargo, en el citado artículo se especifica, sin ninguna salvedad, la prohibición para “*uso en instalaciones hospitalarias y otras instalaciones médicas*”, siendo esta la respuesta más correcta.

PREGUNTA Nº 72. En relación con los periodos horarios para los valores límite de inmisión de ruido en ambiente interior, ¿cómo se divide el día durante el periodo estival (del 15 de junio al 15 de septiembre) ? PREGUNTA ANULADA

Procede estimar las alegaciones realizadas y anular la pregunta puesto que el enunciado hacía referencia a la Ordenanza Municipal de Protección Integral de la Atmósfera de Las Rozas de Madrid, y ello no se indicó debidamente en la redacción de la pregunta, por lo que se propone su anulación



PREGUNTA Nº 81: La alteración de términos municipales exige, en todo caso, de acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de Bases de Régimen Local: (señale la respuesta incorrecta

Procede desestimar las alegaciones presentadas puesto que el artículo 13 de la LRBRL, exige informe de la Comunidad Autónoma que ejerza la tutela financiera.

La norma exige dictamen del órgano consultivo y no mera puesta en conocimiento a la Comunidad Autónoma, por lo que está correctamente formulada, siendo la respuesta correcta la b

PREGUNTA Nº 83: Señale cuál de las siguientes afirmaciones es incorrecta respecto de los bienes comunales, de acuerdo con el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio:

Procede desestimar las alegaciones puesto que el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, los bienes comunales solo pueden pertenecer a los municipios y las entidades locales menores. Por ello la respuesta correcta es la b).

PREGUNTA Nº 86. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 3/2007, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, el principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos es aplicable:

- a. A toda la Administración Pública así como a los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda.
- b. **Únicamente a la Administración General del Estado y a los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda.**
- c. A toda la Administración General del Estado y a la Administración Local.

Procede desestimar las alegaciones, puesto que el artículo 62 de la Ley 3/2007, de Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, establece literalmente:

Para la prevención del acoso sexual y del acoso por razón de sexo, las Administraciones públicas negociarán con la representación legal de las trabajadoras y trabajadores, un protocolo de actuación que comprenderá, al menos, los siguientes principios:

- a) *El compromiso de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella de prevenir y no tolerar el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.*
- b) *La instrucción a todo el personal de su deber de respetar la dignidad de las personas y su derecho a la intimidad, así como la igualdad de trato entre mujeres y hombres.*
- c) *El tratamiento reservado de las denuncias de hechos que pudieran ser constitutivos de acoso sexual o de acoso por razón de sexo, sin perjuicio de lo establecido en la normativa de régimen disciplinario.*



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

TRIBUNAL EXP. (LI-08-2025)

d) La identificación de las personas responsables de atender a quienes formulen una queja o denuncia.

PREGUNTA Nº 96. De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 24/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera, las Entidades locales deben adaptar a dicha Ley,

Procede desestimar las alegaciones, puesto que, si bien. se detecta un error ortográfico en la denominación de la Ley 34/2007, indicado como 24/2007, el artículo 5 mencionado de esta, en su apartado 3, establece expresamente que “*Las entidades locales, en el ámbito de sus competencias, deberán adaptar las ordenanzas existentes y el planeamiento urbanístico a las previsiones de esta ley y de sus normas de desarrollo*”. Por tanto, el contenido de la pregunta y la respuesta correcta son claros y concisos, por lo que procede desestimar la alegación formulada. La ley a la que hace referencia es la Ley 34/2007 de Calidad del aire y Protección de la Atmósfera. Se trata de un error de transcripción que no anula el contenido de la pregunta

PREGUNTA Nº 98. Según el artículo 15 de la Ley 19/2013 de 09 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, cual es el criterio para resolver si hay conflicto entre acceso y protección de datos?

Procede estimar las alegaciones y anular la pregunta, puesto que la respuesta b) en la que se señala inveteres, induce a error, para los aspirantes, por lo que se anula la pregunta y se considera la 2 de reserva

SEGUNDO: Una vez transcurrido el plazo de alegaciones, publicar la relación definitiva de aspirantes que han superado el primer ejercicio, según el siguiente anexo:

N.º	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TOTAL	TOTAL SOBRE 10
1	BARROSO PAREDES	ALBERTO	13****92B	74,67	7,47
2	GARCIA CRUZ	PATRICIA	51****38A	69,67	6,97
3	CHARLO LIZCANO	CRISTINA	52****25B	63,33	6,33
4	GARCIA NAVAS	ALMUDENA	02****21P	55,67	5,70
5	GONZALEZ NAVARRO	ALBA	70****88W	52,33	5,23
6	GOMEZ PEREZ	MARIA ARANZAZU	01****85K	50,33	5,03
7	SANCHEZ ALONSO	CLAUDIO	53****35S	46,67	4,67
8	GONZALEZ GONZALEZ	TERESA	46****60C	46,00	4,60
9	ALONSO ALONSO	CARLOS	50****86L	45,00	4,50
10	LORENZO LAZARO	ANA	53****70S	38,67	3,87

La Secretaria del Tribunal:

D^a Rosa E. Pérez Díaz

VB.
El Presidente del Tribunal

D. Felipe Jimenez Andres



AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

TRIBUNAL EXP. (LI-08-2025)



Cód. Validación: 5YWKNHFFYCEETKPKXZA4DGAC

Verificación: <https://sede.lasrozas.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 7